



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA



ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2014-MPH

Bambamarca, 09 de enero del 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC,

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2013 de fecha 09 de enero del 2014, el Informe N° 016A-2014-GPP-MPH-BCA y anexos, presentado por el Gerente de Planificación y Presupuesto informando la existencia de disponibilidad presupuestal para ampliar el presupuesto del proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades y logros educativos de los niños, niñas y jóvenes de la provincia de Hualgayoc (Academia Municipal Vacacional 2014)", y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Provinciales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, las municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tiene como competencia y funciones específicas promover actividades culturales diversas tal como lo estipula el numeral 19) del artículo 82° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la Sesión de Concejo Ordinaria N° 48-2013 de fecha 19 de diciembre del presente año, se puso a consideración del Pleno del Concejo Municipal el Informe N° 767-2013-GPP-MPH-BCA del Gerente de Planificación y Presupuesto, conteniendo el proyecto elaborado por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, denominado "Fortalecimiento de las capacidades y logros educativos de los niños, niñas y jóvenes de la provincia de Hualgayoc (Academia Municipal Vacacional 2014)", cuyo objetivo es: - *Nivelar a los estudiantes egresados de educación inicial para facilitar el ingreso a educación primaria, - Organizar, financiar, ejecutar y evaluar un programa de Vacaciones Útiles a favor de la niñez y juventud, ofertando talleres y cursos en las áreas de arte, deporte y reforzamiento académico, - Mejorar los niveles de comprensión lectora y razonamiento lógico matemática de los niños y niñas y jóvenes que participen de la academia vacacional municipal 2014, - Preparar a los estudiantes egresados de educación primaria a la nueva metodología de enseñanza que requiere la educación secundaria, - Ubicar un nivel prioritario a los estudiantes de los últimos años buscando así preparar una actitud y aptitud académica, de excelencia;* en el informe dado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerente de Planificación y Presupuesto informa la existencia de disponibilidad presupuestal en la meta: Promoción e incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales, rubro de financiamiento Foncomun, recursos del presupuesto institucional del año fiscal 2014, por el monto de S/. 123,005.00;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 48-2013 de fecha 19 de diciembre del 2013, se debatió la propuesta de las "Fortalecimiento de las capacidades y logros educativos de los niños, niñas y jóvenes de la provincia de Hualgayoc (Academia Municipal Vacacional 2014)"; aprobándose por unanimidad, por el monto de S/. 115,322.50 (ciento quince mil trescientos veintidós con 50/100 nuevos soles) mediante Acuerdo de Concejo N° 358-2013-MPH;

Que, a través de la Carta N° 008-2014-GDEyS/SGECyD.MPH-BCA la Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte informa que el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades y logros educativos de los niños, niñas y jóvenes de la provincia de Hualgayoc (Academia Municipal Vacacional 2014)", contempló el funcionamiento de ocho aulas en el nivel primario de la zona urbana; no obstante, existe demanda excesiva que rebasa las metas contempladas en el proyecto, por lo que solicita se amplíe el presupuesto a efectos que se amplíen las



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA



metas de atención en bien de los niños y niñas beneficiaras en el proyecto, tanto en la zona urbana como en la zona rural;

Que, con Informe N° 016^a-2014-GPP-MPH-BCA de fecha 09 de enero del 2014, el Gerente de Planificación y Presupuesto informa que para ampliar el presupuesto del proyecto denominado proyecto "Fortalecimiento de las capacidades y logros educativos de los niños, niñas y jóvenes de la provincia de Hualgayoc (Academia Municipal Vacacional 2014)", se cuenta con disponibilidad presupuestal en la meta 40. Promoción e incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales, rubro de financiamiento: Foncomún, por un monto de S/. 9,676.00

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 01-2014 de fecha 09 de enero del 2014, se debatió la solicitud de ampliación del presupuesto aprobado para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades y logros educativos de los niños, niñas y jóvenes de la provincia de Hualgayoc (Academia Municipal Vacacional 2014)"; aprobándose por unanimidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad, y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero: AMPLIAR el presupuesto del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LOGROS EDUCATIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC (ACADEMIA MUNICIPAL VACACIONAL 2014)" en S/. 9,676.00 (nueve mil seiscientos setenta y seis con 00/100 nuevos soles), conforme al detalle siguiente:

CUADRO A:

DOCENTES	CANTIDAD	MONTO
PRIMARIA C.P. EL TAMBO	01	1,700.00
PRIMARIA ZONA URBANA	03	4,800.00
TALLER FUTBOL	01	900.00
SUB TOTAL	05	S/. 7,400.00

CUADRO B:

OTROS	CANTIDAD	MONTO
ALQUILER DE AULAS	04	336.00
COPIAS	6,667	500.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	01	300
PREMIOS ALUMNOS DESTACADOS		1,140
SUB TOTAL		2,276.00

TOTAL: S/. 9,676.00

Artículo Segundo.- ESTABLECER que el monto total del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LOGROS EDUCATIVOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC (ACADEMIA MUNICIPAL VACACIONAL 2014)" aprobado asciende a S/. 124,998.50 (ciento veinticuatro mil novecientos noventa y ocho con 50/100 nuevos soles).

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte el cumplimiento del presente acuerdo y la ejecución de los trámites que resulten necesarios de acuerdo a ley.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la unidad orgánica Imagen Institucional y Comunicaciones, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional (www.munibambamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC - BCA

Prof. Henry F. Silva Cruzado
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

Sr. Hernán Vásquez Sagvedra
ALCALDE